

debida presion.

Expedido en Bucaramanga,
a once de enero de mil no-
vecientos treinta.

El Alcalde,
Antonio Zambrano

El Secretario, Ernesto Lopez.

Decreto N° 9

por el cual se ordena verificar un trabajo. -

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Artículo 1° Por administración procédase a
reparación de la Alcantarilla del Camellón
"La Ceiba" en cuya obra se empleará un
maestro en albañilería con tres pesos (\$3.00)
diarios y dos oficiales con dos pesos
cincuenta centavos (\$2.50) cada uno. -

Los gastos que se causen en la obra
ordenada en el presente decreto se legaliza-
rán por medio de vales y cuentas de cobro.

Artículo 2° Combrase al Señor José Manuel
Gutierrez, maestro Albañil de la obra que
se va a verificar.

Expedido en Bucaramanga, a once de
enero de mil novecientos treinta. -

El Alcalde, Antonio Zambrano

El Secretario, Ernesto Lopez.